

Alerta Sanitaria

Dirección de Medicamentos y Productos Biológicos

Alerta No. 326-2025
Bogotá, 31 octubre 2025

Alerta 1 de 2 : PRODUCTOS FRAUDULENTOS DE MARCA WESCOTT

PRODUCTOS FRAUDULENTOS DE MARCA WESCOTT

- Drostanolone Propionate
- Trenbolone Enanthate
- Testosterone Enanthate
- Nandrolone Decanoate
- Methenolone Enanthate
- Boldenone Undecylenate
- S-23 tabletas
- Turinabol
- Anadrol Oxymetholone tableta
- Testosterone Methyltestosterone tabletas

Registro sanitario: NO

Fuente de la alerta: DENUNCIA

No. Identificación interno: MA2510-121





Descripción del caso

El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (Invima), advierte a la ciudadanía sobre la comercialización ilegal de los productos promocionados como suplementos dietarios. El producto mostrado en la imagen no cuenta con registro sanitario emitido por la autoridad competente por lo cual su comercialización en Colombia es ilegal. (Ver imagen).

Los productos con la denominación de marca Wescott no están autorizados por la Dirección de Medicamentos y Productos Biológicos del Invima para ser comercializados como medicamentos ni suplementos dietarios. A continuación, se listan los productos identificados:

- **Drostanolone Propionate**
- **Trenbolone Enanthate**
- **Testosterone Enanthate**
- **Nandrolone Decanoate**
- **Methenolone Enanthate**
- **Boldenone Undecylenate**
- **S-23 tabletas**
- **Turinabol**
- **Anadrol Oxymetholone tableta**
- **Testosterone Methyltestosterone tabletas**

Se evidencio que dichos productos se publicitan y comercializan en el micrositio nutritmuscle.com, sin embargo existe la posibilidad de que también están siendo comercializados en otros sitios web electrónicos.

Se reitera la alerta 394-2023, donde se comunicó que el establecimiento denominado Wescott Pharmaceuticals no cuenta con ningún tipo de autorización para la fabricación de productos competencia del Invima.

Estos productos no cumplen con la normatividad sanitaria vigente como suplemente dietario según el Decreto 3249 de 2006 “Por el cual se reglamenta la fabricación, comercialización. envase, rotulado o etiquetado, régimen de registro sanitario, de control de calidad, de vigilancia y control sanitarios de los suplementos dietarios”.

Es importante mencionar los riesgos para la salud, al usar estos productos fraudulentos:

- Problemas gastrointestinales como náuseas, vómitos, diarrea, colitis ulcerosa, síntomas de apendicitis, palpitaciones elevadas, enfermedades cardiacas, nerviosismo, ansiedad y temblor.
- Metabólicos: hipoglucemia (disminución niveles de azúcar en sangre), problemas en la tiroides.
- Tener efectos directos e indirectos sobre el estado de ánimo.
- Los esteroides anabólicos pueden causar daños graves, duraderos y, en algunos casos, irreversibles.
- Los esteroides anabólicos pueden causar daños graves, duraderos y, en algunos casos, irreversibles. Pueden provocar ataques cardíacos prematuros, derrames cerebrales, tumores hepáticos, insuficiencia renal y problemas psiquiátricos. Además, detener el consumo de esteroides puede causar depresión, lo que suele provocar la reanudación del consumo.

De acuerdo con la normatividad sanitaria vigente, los productos fraudulentos no cuentan con un registro sanitario, no ofrecen garantías de calidad, seguridad y eficacia, representando un riesgo para la salud de los consumidores, porque no se desconoce su contenido real de componentes, trazabilidad fabricación, condiciones de almacenamiento y transporte.

El Invima ha emitido alertas y comunicados sobre los riesgos que tienen estos tipos de productos fraudulentos, indicando el peligro que representan para la salud de los consumidores. Igualmente, hacen alusión a propiedades no autorizadas que dan lugar a expectativas falsas sobre la verdadera naturaleza, origen, composición o calidad de los productos.

Igualmente, se hace un llamado a la ciudadanía para que siempre verifique si tienen número de registro sanitario el producto antes de utilizarlo, verificando su autenticidad a través del siguiente enlace link:

http://consultaregistro.invima.gov.co/Consultas/consultas/consreg_encabcum.jsp seleccionando en grupo, el tipo de producto (medicamento, suplemento dietario, etc.) y realizando la búsqueda por nombre de producto, registro sanitario o principio activo.

Medidas para la comunidad en general

1. Absténgase de adquirir los siguientes productos de **la marca Wescott**:

- **Drostanolone Propionate**
- **Trenbolone Enanthate**
- **Testosterone Enanthate**
- **Nandrolone Decanoate**
- **Methenolone Enanthate**
- **Boldenone Undecylenate**
- **S-23 tabletas**
- **Turinabol**
- **Anadrol Oxymetholone tableta**
- **Testosterone Methyltestosterone tabletas**

los cuales no se encuentran amparados bajo ningún registro sanitario emitido por la autoridad competente. (Ver imagen)

2. No compre medicamentos, ni productos Fitoterapéuticos, ni suplementos dietarios sin registro sanitario vigente, ya que estos productos pueden contener ingredientes que ponen en riesgo su salud. Tenga en cuenta que muchos de estos productos fraudulentos se comercializan en sitios de internet, redes sociales y cadenas de WhatsApp.

3. Si está consumiendo alguno de estos productos:

- a) Suspenda de inmediato su uso, debido a los riesgos que puede representar para su salud.
- b) Informe de manera inmediata al Invima o entes de salud territorial los datos que conozca sobre los lugares donde se distribuya o comercialice estos productos.
- c) Si ha presentado algún evento adverso, asociado a su consumo, repórtelo de manera inmediata a través del siguiente enlace <https://vigiflow-eforms.who-umc.org/co/medicamentos> o a través del correo electrónico invimafv@invima.gov.co

4. Informe de manera inmediata al Invima o entes de salud territorial si por cualquier motivo usted

tiene conocimiento de lugares donde se distribuya o comercialice estos productos.

Medidas para secretarías de salud departamentales, distritales y municipales

1. Realice las actividades de inspección, vigilancia y control en los establecimientos de su competencia, donde potencialmente se pueda comercializar este producto.
2. Tome las medidas a que haya lugar y gestione su destrucción.
3. Informe al Invima en caso de hallar estos productos en algún establecimiento o canal web.
4. Replique o difunda esta alerta con las Entidades Administradoras de Planes de Beneficio – EAPB, Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud – IPS y demás actores del sector salud de su competencia.

Medidas para Instituciones Prestadoras de Servicio de Salud - IPS y profesionales de la salud

1. En el evento de encontrar pacientes que consuman los siguientes **productos de marca Wescott** :

- **Drostanolone Propionate**
- **Trenbolone Enanthate**
- **Testosterone Enanthate**
- **Nandrolone Decanoate**
- **Methenolone Enanthate**
- **Boldenone Undecylenate**
- **S-23 tabletas**
- **Turinabol**
- **Anadrol Oxymetholone tableta**
- **Testosterone Methyltestosterone tabletas**

se debe indicar la suspensión del consumo de estos productos e informar sobre los posibles riesgos para la salud que se pudieran presentar

2. Notifique al Invima sobre la adquisición de los productos mencionados con los datos suministrados por los pacientes sobre la dirección y medio de adquisición del producto fraudulento.

A los establecimientos titulares, distribuidores y comercializadores

Absténgase de distribuir y comercializar este producto previamente mencionado, pues su comercialización puede implicar ser sujeto de la aplicación de medidas sanitarias de seguridad.

Medidas para la Red Nacional de Farmacovigilancia

El Invima solicita que, desde los programas institucionales de Farmacovigilancia se realice la búsqueda activa para la detección de reacciones adversas que involucren los productos previamente mencionados y notifique al Invima.

Si desea obtener mayor información comuníquese con el Invima a:

-invimafv@invima.gov.co

En los siguientes enlaces podrá acceder directamente a la información de su interés en la página web del Invima.

- [Realizar peticiones, quejas, reclamos, denuncias o sugerencias](#)
- [Consultar registros sanitarios](#)

Realizar reportes en línea de eventos adversos

- [Farmacovigilancia](#)
- [Reactivovigilancia](#)
- [Tecnovigilancia](#)

www.invima.gov.co



@Invimacolombia



Invima Colombia

Línea anticorrupción: (601) 242 5040
denunciasanticorruptcion@invima.gov.co

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima



Oficina Principal: Cra 10 # 64 - 28 - Administrativo: Cra 10 # 64 - 60



PBX: (601) 242 5000 - Bogotá